



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDC/OEC  
DERIVADO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MDC/OEC**

Siendo las 08:30 horas, a los dieciocho días del mes de marzo de 2024, en los ambientes de la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Cumba, sito en av. San Pedro N° 1059 – Cumba, el jefe de la Oficina de Abastecimiento, encargado de conducir el proceso de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDC/OEC derivado de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MDC/OEC - "contratación de suministro de combustible para las unidades móviles de la Municipalidad Distrital de Cumba", señala lo siguiente:

Luego de la admisión, evaluación y calificación de la oferta presentada, se procede a otorgar la buena pro de acuerdo a lo siguiente:

**ITEM 1: DIÉSEL B5 S-50**

**POSTOR : GRIFO SANTISIMA CRUZ DE MOTUPE E.I.R.L**  
**RUC : 20487976360**  
**CANTIDAD ADJUDICADA : 12,108.00 galones.**  
**MONTO ADJUDICADO : S/ 226,419.60 (doscientos veintiséis mil cuatrocientos diecinueve y 60/100 soles), sin IGV.**

Siendo las 08:45 horas del mismo día, se firma en señal de conformidad.

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CUMBA  
UTCUBAMBA - AMAZONAS  
  
DANTE A. FUENTES JULCA  
JEFE DE ABASTECIMIENTOS



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDC/OEC  
DERIVADO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MDC/OEC**

Siendo las 08:10 horas, a los dieciocho días del mes de marzo de 2024, en los ambientes de la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Cumba, sito en av. San Pedro N° 1059 – Cumba, el jefe de la Oficina de Abastecimiento, encargado de conducir el proceso de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDC/OEC derivado de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MDC/OEC - "contratación de suministro de combustible para las unidades móviles de la Municipalidad Distrital de Cumba", señala lo siguiente:

La relación de participantes que se registraron el procedimiento son los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20487976360	GRIFO SANTISIMA CRUZ DE MOTUPE E.I.R.L	2024-03-13 15:19:13.0	Válido

El participante registrado presentó su oferta de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA			
20487976360	GRIFO SANTISIMA CRUZ DE MOTUPE E.I.R.L	15/03/2024	16:06:03	Electronico

Se realiza la revisión de la documentación obligatoria para la admisión según bases integradas.

DOCUMENTACIÓN	POSTOR
	GRIFO SANTISIMA CRUZ DE MOTUPE E.I.R.L
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI
h) Promesa de consorcio. (Anexo N° 5).	-





i) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	SI
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

Luego, se procede a evaluar la oferta admitida:

FACTOR DE EVALUACIÓN	GRIFO SANTISIMA CRUZ DE MOTUPE E.I.R.L	
<b>A. PRECIO</b>	<b>Monto S/</b>	<b>Puntaje</b>
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta            P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar            O<sub>i</sub> = Precio i            O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja            PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>100 puntos</b></p>	<b>226,419.60</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100.00</b>

Finalmente, se realiza la calificación de la oferta.

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	GRIFO SANTISIMA CRUZ DE MOTUPE E.I.R.L
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>	
Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.	<b>SI CUMPLE</b>
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICA</b>

Siendo las 08:28 horas del mismo día, se firma en señal de conformidad.

  

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA  
 UTCUBAMBA - AMAZONAS  
 DANTE A. FUENTES JULCA  
 JEFE DE ABASTECIMIENTOS